Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 01

Asunción, 09 de agosto de 2019

Señores
Presente

Ref: Contratación Directa N° 41/2019 "**Adquisición de Bolsas de papel, cartón e Impresos**", con ID N° 362.572.

De mi mayor consideración:

Se realiza la **ADENDA N° 02** correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 41/2019 "Adquisición de Bolsas de papel, cartón e impresos",** con ID N° **362.572**, **a fin de comunicar por Adenda N° 02 la modificación de la Carta Invitación en los siguientes puntos según detalle:**

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

C) Capacidad Financiera:

a) Contribuyente de IRASIS

Capacidad financiera: Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2017-2018), para obtener los siguientes Ratios Financieros:

a.1.) Liquidez: *Activo Corriente/ Pasivo Corriente*
El Promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.
b.2.) Endeudamiento: pasivo total / activo total
El Promedio de los dos años no deberá ser mayor a 0,80
c.3.) Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los dos años no deberá ser negativo

Obs.: El cálculo de cada uno de los ratios se realizará de la siguiente manera:
Primeramente será hallado el promedio de cada dato requerido. El promedio se obtendrá de la suma de los valores correspondientes a cada año exigido en la Carta Invitación, dividido por la cantidad de sumandos.
La aplicación de las fórmulas más arriba detalladas, se hará en base a cada promedio hallado. Por tanto, se tendrá un solo ratio, el cual deberá ser analizado, a fin de verificar si cumple o no con la exigencia en la Carta Invitación

b) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal (2018).

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

c) Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal (2018).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Atentamente.

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público